

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



Una Institución Adventista

**La Cultura tributaria, un instrumento importante para la
recaudación de tributos, Perú – 2020.**

Trabajo de Investigación para obtener el Grado Académico de
Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria.

Autor:

Maricielo Damaris Alvear Flores
Reina Jarviz Quispe Castrejón

Asesor:

Mtro: Edison Eli Luna Risco

Tarapoto, Diciembre del 2020

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Mtro: Edison Eli Luna Risco, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: **“LA CULTURA TRIBUTARIA, UN INSTRUMENTO IMPORTANTE EN LA RECAUDACION DE TRIBUTOS, PERU – 2020”** constituye la memoria que presenta los estudiantes: Maricielo Damaris Alvear Flores y Reina Jarviz Quispe Castrejón candidatos para obtener el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria, cuyo trabajo de investigación ha sido realizado en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en la ciudad de Morales, a los 17 días del mes de diciembre del año 2020.



Mtro: Edison Eli Luna Risco

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

En San Martín, Tarapoto, Morales, a 17 día(s) del mes de diciembre del año 2020 siendo las 15:00 horas.

se reunieron los miembros del jurado en la Universidad Peruana Unión campus Tarapoto, bajo la dirección del (de la)

presidente(a) Dr. Christian Daniel Valljas Angulo

secretario(a) Mtra. Edison Eli Luna Risco

CPC. Carlos Daniel Rosales Bardalez y los demás miembros

y el (la) asesor (a)

con el propósito de administrar el acto académico de sustentación del trabajo de

investigación titulado: "La cultura tributaria, un instrumento importante en la recaudación de tributos, Perú-2020"

de los (las) egresados (as) a) Maricelo Dámaris Alvar Flores

b) Reina Jarviz Quispe Castrejón

conducente a la obtención del grado académico de Bachiller en

Contabilidad y Gestión Tributaria

(Denominación del Grado Académico de Bachiller)

El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando a las candidato (a)s hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por las candidato (a)s. Luego, se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado.

Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Candidato/a (a): Maricelo Dámaris Alvar Flores

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
<u>Aprobada</u>	<u>15</u>	<u>B-</u>	<u>Bueno</u>	<u>Muy Bueno</u>

Candidato/a (b): Reina Jarviz Quispe Castrejón

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
<u>Aprobada</u>	<u>15</u>	<u>B-</u>	<u>Bueno</u>	<u>Muy Bueno</u>

(*) Ver parte posterior

Finalmente, el Presidente del jurado invitó a las candidato (a)s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

Presidente/a



Secretario/a

La cultura tributaria, un instrumento importante en la recaudación de Tributos, Perú - 2020

Alvear Flores, Maricelo Dámaris¹; Quispe Castrejón, Reina Jarviz²

¹EP.Contabilidad, Universidad Peruana Unión; ²EP. Contabilidad, Universidad Peruana Unión.

Resumen

El objetivo de la presente investigación es describir la cultura tributaria como un instrumento importante para la recaudación de impuestos en el Perú y describir las actividades que realizan las administraciones tributarias, para asociarlo a la realidad en el Perú – 2020. El diseño metodológico de la investigación fue de tipo descriptivo porque se ha recopilado información de la cultura tributaria. Además la presente investigación es cualitativa, por lo que el instrumento de recolección de datos es el investigador; ya que él es el encargado de revisar, analizar la literatura. La conclusión la cual arriba el trabajo es que la cultura tributaria es un instrumento importante en la recaudación de tributos, el cual mediante la SUNAT realiza diversos programas con la finalidad de promover la cultura tributaria desde muy temprana edad, y además llevarlo a la práctica, ya que la cultura tributaria no es un tema conceptual sino conductual.

Palabras claves: Cultura tributaria, Tributos, conocimientos, precepciones, actitudes.

Abstrac

The objective of this research is to describe the tax culture as an important instrument for tax collection in Peru and to describe the activities carried out by tax administrations, to associate it with the reality in Peru - 2020. The methodological design of the research was descriptive because information on the tax culture has been collected. Furthermore, the present research is qualitative, so the data collection instrument is the researcher; since he is in charge of reviewing, analyzing the literature. The conclusion which the work

above is that the tax culture is an important instrument in the collection of taxes, which through SUNAT carries out various programs in order to promote the tax culture from an early age, and also put it into practice, since tax culture is not a conceptual but a behavioral issue.

Keywords: Tax culture, Tributes, knowledge, perceptions, attitudes.

1. Introducción

Considerando que la cultura tributaria en el Perú es un tema de la actualidad, por lo cual el ciudadano peruano tiene un grado de conocimiento sobre la temática y de acuerdo a ello, la persona contribuye. Según La cultura Fiscal : La cultura tributaria es el reflejo y la encarnación de la cultura en el campo de los impuestos; lo cual se ve afectada por la cultura tradicional; es necesario enfatizar que los impuestos son la superestructura y reflejan la voluntad del país.

La problemática en este aspecto es que aún se sigue evidenciando la falta de cultura tributaria en nuestro País, según Burga (2015) Señala: En nuestro país la mayoría de comerciantes son vendedores ambulantes, mecánicos, peluqueros, etc. Emprendedores que con mucho esfuerzo constituyen sus empresas pero un buen porcentaje son informales y adolecen de cultura tributaria. Además en los últimos años a la temática de la cultura tributaria no se le ha dado Importancia por desconocimiento, aun sabiendo que una buena cultura tributaria beneficia a la sociedad misma, quienes prefieren evadir su responsabilidad tributaria como contribuyente, por tener un pensamiento errado de obtener más ingresos; lo cual se ve reflejado en el incumplimiento de los deberes tributarios ya que según las estadísticas de SUNAT (2020), muestran una inflación

constante con respecto a la recaudación de ingresos tributarios del gobierno central durante los últimos cinco años.

Es por eso, si queremos mejorar el desarrollo del país, es necesario comprometerse con lo que se pueda hacer desde la posición en la que nos encontramos, por tal motivo el objetivo de esta investigación es describir a la cultura tributaria como un instrumento importante para la recaudación de impuestos. El trabajo es de diseño no experimental porque no se mueve la variable, al respecto Hernández, Fernández, & Baptista (2014), afirma: En la investigación no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir en ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos (P.152). Es de tipo descriptivo, porque el artículo describe al fenómeno en su estado natural. Al respecto el autor Sabino (1996), afirma: Para las investigaciones descriptivas se utilizan criterios sistemáticos que permiten poner de manifiesto la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando de ese modo información sistemática y comparable con la de otras fuentes. Para lograr el objetivo del artículo el trabajo tratará los siguientes ítems: La cultura tributaria y su contexto, cultura tributaria en el Perú y Actividades de las administraciones Tributarias.

2. Metodología

2.1 Diseño Metodológico

La investigación que se realizara será de tipo descriptiva, puesto que se describirá la cultura tributaria como base para la recaudación de los impuestos en Perú. Al respecto Hernández, Fernández, & Baptista, (2010) Menciona que los trabajos descriptivos pretenden recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos

o variables a las que se refieren; según Sabino (1996) señala: En las investigaciones descriptivas se usan criterios sistemáticos que permiten poner de manifiesto la estructura o el comportamiento de las variables a investigar, proporcionando información sistemática y comparable con la de otras fuentes.

2.2. Técnicas de Recolección de Datos

Según Hernández, Fernández, & Baptista, (2010) en la investigación cualitativa, el instrumento de recolección de datos es el investigador quien, mediante diversos métodos o técnicas, recoge los datos (él es quien observa, entrevista, revisa documentos, conduce sesiones, etc.). No sólo analiza, sino que es el medio de obtención de la información.

Para la revisión bibliográfica, las fuentes a las que recurriremos son: Libros digitales, revistas electrónicas, artículos publicados, páginas web de SUNAT, páginas web de SAT, etc.

3. Desarrollo

3.1.La cultura tributaria y su contexto

La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) afirma: “La cultura tributaria es una conducta que se manifiesta en el comportamiento frente a las obligaciones tributarias en basados en la confianza y en los valores que una persona, respeto a la ley y solidaridad social de todos. El comportamiento de la persona al momento de responsabilizarse y ser un ciudadano consciente y cumplir con sus obligaciones da un buen ejemplo de cómo se ha formado su conducta con respecto a la cultura tributaria. Al respecto Solórzano (2011) “es un conjunto de información y el grado de conocimientos que se tiene en un país sobre los temas tributarios, así como el conjunto de percepciones,

criterios, hábitos y reacciones que la sociedad tiene respecto a la tributación”. Según Tamayo & Aliaga (2012), señala: Es el conjunto de conocimientos, actitudes y confianza que tienen los individuos de una sociedad respecto a la tributación y a quienes administran, los conocimientos son adquiridos con una buena orientación respecto al sistema tributario y las normas que lo presiden, las actitudes son orientadas al cumplimiento de las normas tributarias en base a los valores personales y la confianza es la figura que proporciona el estado ofreciendo servicios públicos de calidad.

3.1.1. Componentes de la cultura tributaria

Según Estrada (2014) Señala: La cultura tributaria está constituida por 3 elementos, los cuales miden la forma de ser de los contribuyentes frente al sistema tributario.

3.1.1.1. Conocimiento. Conocer y entender los principales aspectos de la tributación forman parte de la cultura tributaria, pero solo son un componente de ella y no son suficientes para explicarla; aunque tener un amplio conocimiento sobre el tema tributario, no siempre significa tener una cultura tributaria óptima; de modo que si el saber no va acompañado del compromiso ético de cumplir y de la práctica habitual de hacerlo.

3.1.1.2. Percepciones. Las sensaciones, ideas u opiniones en materia fiscal suelen relacionarse tanto con la recaudación de los tributos como con su utilización; es decir, con los fines a los que se destinan los recursos obtenidos por el estado como producto de la tributación. Por lo que el mejor promotor para una buena cultura tributaria sería un buen gasto público, ejecutado con eficiencia, racionalidad y transparencia.

3.1.1.3. Actitudes y prácticas de conducta. La cultura tributaria se expresa en la práctica y puede medirse por el grado de cumplimiento voluntario de la obligación de tributar.

Como hemos podido notar la cultura tributaria no es un tema de conceptos sino conductual, es decir no basta tener conocimientos, sino a poner en práctica el conocimiento. Porque sería vano tener un amplio conocimiento sobre el destino, beneficios, funciones, etc., que cumplen los tributos en la sociedad, sino racionalmente no practicamos lo que sabemos.

3.1.2. Valores en que se fundamenta la cultura tributaria

3.1.2.1. Respeto a la verdad

- ❖ **Honestidad:** Ser coherente al momento de comportarse y expresarse, sobre todo al momento de cumplir con las obligaciones tributarias; decir la verdad frente a cualquier situación.
- ❖ **Honradez:** Ser una persona que no miente, que entrega lo que no le pertenece.
- ❖ **Integridad:** Ser una persona coherente tanto en sus intenciones y también en sus acciones, que hace siempre lo que es correcto.
- ❖ **Transparencia:** Facilitar la información financiera que sea necesaria, a tiempo; lo cual genera confianza. Mostrar o que es sin ocultar nada.

3.1.2.2. Respeto a la legalidad

- **Respeto:** Persona que cumple con cada norma al pie de la letra, considera y valora a los individuos y entidades, etc.
- **Reconocimiento y acatamiento de la ley y la autoridad:** Reconocer cada principio establecido por la ley, teniendo en cuenta que son deberes por cumplir.
- **Justicia:** Hacer lo correcto siempre.
- **Responsabilidad:** Cumplir a tiempo con los deberes y obligaciones.

- **Disciplina:** ser responsables con los impuestos delegados por norma o ley.

3.1.2.3. *Respecto a la sociedad.*

- **Participación:** Acción de colaborar en actividades, incentivar, motivar.
- **Cooperación:** Ayudar y apoyar para lograr un objetivo en común.
- **Equidad:** Dar a cada quien lo que le corresponde o pertenece.
- **Servicio:** Contribuir con nuestros deberes tributarios, para así contribuir en favor de otros.
- **Solidaridad:** Pensar no solo en el beneficio propio sino también en el de los demás.
- **Civismo:** Amor a la patria.
- **Patriotismo:** El Perú es un país en desarrollo, por lo tanto si queremos que mejore, todos debemos contribuir para lograr un país desarrollado.

3.2. Cultura Tributaria en el Perú

Según la organización para la cooperación y el desarrollo económico OECD (2015), menciona: Los ingresos económicos en el Perú son insuficientes para prestar a los ciudadanos, especialmente a los más pobres, los servicios públicos necesarios, esto es debido a que muchos contribuyentes no pagan sus impuestos. Al respecto según investigaciones que se han realizado en los últimos años muestran que el Perú tiene índices elevados de informalidad tributaria, según SUNAT (2018) cerca de 12,700 empresas aportan el 75% de la recaudación total. El otro 25% lo aportan las 1.8 millones de pymes ocho de cada S/ 10 que invierte el Estado lo hace con el dinero que esta entidad recauda. Como dice el diario Andina (Noticias, 2018) “La evasión tributaria en el Perú alcanza el 36% en el Impuesto general a las Ventas (IGV) y el 57% en el Impuesto a la

Renta”. Esto demuestra que hay una cantidad mayoritaria que no esta cumpliendo con sus obligaciones tributarias. Sin embargo el Perú día a día trata de evitar la evasión de impuestos. según Hernandez & Zapata (2017), señala que en Perú se quiere lograr que las empresas tengan una cultura tributaria, y así entender la importancia de los impuestos y conocer las sanciones que implementa la administración tributaria, para así impedir la elusión o la evasión de empresas en su obligación fiscal. Al respecto Reátegui (2016), señala: La cultura y la conciencia tributaria son factores muy importantes para que la ciudadanía no pueda evadir y cometer delitos, ya que al entender que el estado es tan solo un administrador; pero los recursos en si les benefician a la población misma.

3.2.1. Recaudación de Tributos

Año 2019: Se recaudaron S/ 110,768 millones de ingresos tributarios del gobierno central (descontando las devoluciones de impuestos).

3.2.2. Recaudación de Tributos en la Región Selva

El departamento de Loreto se encuentra exonerado del IGV, Según RCR (2017) Señala: Las exoneraciones fiscales originan evasión de impuestos y contrabando interno al no pagar IGV, a pesar que la SUNAT realiza un trabajo cuidadoso. Además los productos importados y exonerados del impuesto por ingresar a la Amazonía son trasladados a otras zonas del país, donde deberían tener el gravamen. según el diario Gestion (2018) menciona: Las regiones Ucayali, Amazonas, Loreto y San Martín (integrantes de la Macro Región Norte) tuvieron resultados positivos durante el 2018, logrando crecimientos en la recaudación tributaria.

3.2.3. Recaudación de Tributos en la Región Sierra

Según el diario Economista (2019), informo que la recaudación tributaria se incrementó, como se puede ver a continuación:

Ica: Los ingresos tributarios de Ica se incrementaron en 9,3%, al sumar S/ 751.8 millones. Este resultado se debió a una mayor recaudación de IR (8,8%) y del IGV (4,1%).

Junín: La recaudación tributaria aumento en 11%, al captar S/ 510.5 millones, debido al incremento en el IR (13,1%) y en el IGV (9,2%). Al 2018 sumaron 320,500 contribuyentes activos en Junín, lo que significó el 24,7% del total existente en esta macro región.

Ancash: Los ingresos tributarios recaudados aumentaron en 22,6%, al totalizar S/ 404 millones, como resultado de una mayor captación del IGV (18,4%) y del IR (17,7%). Al 2018 sumaron 256,900 contribuyentes activos en Áncash, equivalente al 19,8% del total de la macro región.

Ayacucho: La recaudación de Sunat alcanzo los S/ 137.2 millones, monto mayor en 12,3% con relación al 2017. Este resultado se explicó por el incremento en la recaudación del IR (17,9%), pese al incremento del IGV (8,2%). Al 2018 sumaron 126,700 contribuyentes activos en Ayacucho, lo que representó el 9,7% del total existente en esta macro región.

Huánuco: Sus ingresos tributarios aumentaron en un 13,1%, al captar S/ 131.1 millones. Este resultado se debió a una mayor recaudación del IR (10,5%) y del IGV (9,1%). Al 2018 sumaron 154,100 contribuyentes activos en Huánuco, equivalente al 11,9% del total existente en esta macro región.

Apurímac: La recaudación tributaria aumentó 25,4%, al totalizar S/ 100.9 millones, debido al incremento en el IR (19%) y en el IGV (31,7%). Al 2018 sumaron 83,900 contribuyentes activos en Apurímac, lo que significó el 6,5% del total existente en esta macro región.

Pasco: Los ingresos tributarios aumentaron en 14,3% (S/ 99.7 millones), como resultado de una mayor captación del IGV (20,2%) y del IR (5,4%). Al 2018 sumaron 59,700 contribuyentes activos en Pasco, equivalente al 4,6% del total existente en esta macro región.

Huancavelica: La recaudación de SUNAT en esta región sumó los S/ 40.2 millones, monto mayor en 18,1% frente al 2017. Este resultado se explicó por el incremento en la recaudación del IR (27,7%) y del IGV (7,8%). Al 2018 sumaron 62,400 contribuyentes activos en Huancavelica, lo que representó el 4,8% del total existente en esta macro región.

3.2.4. Recaudación de tributos en la región costa

Según Murga (2018) afirma: La incidencia en la ciudad de Chimbote de informalidad en la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes, el 45 % mencionaron que los montos de los impuestos son muy elevados, el 25 % mencionaron que es por falta de información. Un 15 % respondieron que no hay facilidades de pago por parte de la SUNAT.

3.2.5. La cultura tributaria como instrumento

Según Zee & Tanzi (2001) afirma: “La tributación es el único medio práctico de recaudar ingresos para financiar el gasto público en bienes y servicios que demanda la mayoría de personas” (P.1.). Es por ello que la mayoría de países lucha por tener un sistema tributario justo y eficiente, lo cual no es tan simple. La cultura tributaria es un instrumento de concientización para lograr un cumplimiento voluntario, no por temor a las sanciones sino más bien como un acto de solidaridad, y así poder lograr tener una mejor calidad de vida en la sociedad. La administración tributaria en el Perú desarrolla una amplia gama de

programas, con el fin de concientizar y dar a conocer las funciones que cumplen los tributos.

3.3. Actividades de las administraciones tributarias peruanas

3.3.1. Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal (NAF)

Es un programa enfocado en estudiantes de educación superior (universidades o institutos), mediante el cual la SUNAT capacita a alumnos de administración, contabilidad economía, derecho negocios internacionales, etc. en temas básicos de tributación y aduanas. El programa NAF se ha implementado en 54 universidades y 4 institutos superior de todo el país.

3.3.2. Encuentros universitarios

Son espacios de difusión y fortalecimiento de cultura tributaria y aduanera, cuyo público objetivo es la es la comunidad académica de educación superior: estudiantes y egresados, docentes autoridades, etc. Los temas tratados son: Mi tributo al Perú, tributos internos (comprobante de pago electrónico, trámites virtuales, régimen MYPE tributarias). Aduanas, importa fácil, exporta fácil.

3.3.3. SUNAT visita la escuela

Es un programa educativo que consiste en realizar dinámicas lúdicas (mini teatro, juegos de ruleta, dados y canciones) sobre temas de Educación Tributaria y aduanera. Esta actividad se desarrolla con alumnos de todos los grados de ambos niveles (Primarios y secundarios)

2.3.4. Capacitación para docentes

La SUNAT y el ministerio de educación organizan el curso virtual “Educación tributaria y aduanera desde la escuela”, en el que se desarrollan 3 módulos educativos y una actividad aplicativa. Este curso está dirigido a docentes de educación primaria y secundaria. Considera dos competencias incluidas en el Currículo Nacional: “Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común” y “Gestiona responsablemente los recursos económicos”.

3.3.5. Mypes y emprendedores

La (SUNAT) viene realizando “Charlas a Mypes y emprendedores”, con el objetivo de fomentar la cultura tributaria y aduanera en este sector dado el rol importante a favor de la economía nacional y su destacada labor emprendedora. Dichas charlas se desarrollan a través de las municipalidades, asociaciones y gremios que los reúnen, dichas charlas se desarrollan a través de las municipalidades, asociaciones y gremios que los reúnen. En dichas charlas se exponen temas como: Inscripción al RUC, Factura electrónica en el régimen Mype tributario, Regímenes tributarios y beneficios, Gastos deducibles y no deducibles, Comprobantes de pago, etc.

4. Conclusiones

Se concluye que La cultura tributaria y su contexto es fundamental para un mejor comportamiento tributario, el informar y concientizar a los contribuyentes sobre este tema y el educarlo para una mejor conducta permitirá un mejor desarrollo económico. Con un mejor conocimiento el contribuyente tendrá lo necesario para no evadir su responsabilidad.

Así también se concluye que la cultura tributaria en el Perú es un tema que se toma muy en cuenta sin embargo vemos que en las regiones de nuestro país hay una cantidad mayoritaria de contribuyentes que evaden su responsabilidad tributaria. Sin embargo se lucha día a día para mejorar nuestra situación económica.

Es por ello que las Actividades de las administraciones tributarias son una parte fundamental para una buena cultura tributaria, las actividades desarrolladas por las entidades tributarias ayudaran con la lucha en contra de la evasión de impuestos, El Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal que realiza encuentros universitarios y la SUNAT que lleva a cabo capacitaciones a docentes, en escuelas y charlas a pymes y emprendedores, etc.

Por último se concluye que la Cultura tributaria es un instrumento, para la recaudación de impuestos, y además para afrontar estos tiempo de pandemia, es por ello las entidades de la administración tributaria están trabajando por ello.

Inferimos que las administraciones tributarias están realizando su trabajo, sin embargo cada ciudadano debería de pensar no solo en buscar su beneficio personal, sino el bienestar colectivo, ya que un país desarrollado se mide por el nivel del bienestar colectivo que este tenga. Por lo cual recomendamos a las administraciones tributarias seguir realizando su trabajo y a cada ciudadano informarse sobre los temas tributarios.

5. Referencias

- Burga, M. E. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014*. Universidad de San Martín de Porres.
- Economista, E. (2019). Recaudación tributaria en regiones del Centro se incrementó en 13,5% en el 2018. Retrieved from <https://www.economistaamerica.pe/economia-eAm-peru/noticias/9811371/04/19/Recaudacion-tributaria-en-regiones-del-Centro-se-incremento-en-135-en-el-2018.html>
- Estrada, F. S. (2014). Cultura Tributaria, 1–32. Retrieved from [http://educacionfiscal.org/files/documentos/Cultura Tributaria - 50 preguntas y respuestas.pdf](http://educacionfiscal.org/files/documentos/Cultura%20Tributaria%20-%2050%20preguntas%20y%20respuestas.pdf)
- Fical, L. cultura. (n.d.). 稅收文化. Retrieved from <https://wiki.mbalib.com/zh-tw/稅收文化>

Gestion. (2018). Recaudación tributaria de regiones del Oriente se incrementó en 11.8% en el 2018. Retrieved from <https://gestion.pe/economia/recaudacion-tributaria-regiones-orientado-incremento-11-8-2018-263003-noticia/>

Hernandez, K. G., & Zapata, L. (2017). Cultura Tributaria en Peru. *Universitas Nusantara PGRI Kediri, 01*, 1–7. Retrieved from <http://www.albayan.ae>

Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. M. del P. (2014). *Metodología de la investigación*. (P. B. L. Carlos Fernandez Collado, Ed.) (sexta edic). Mexico. Retrieved from <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Murga, Y. (2018). Informalidad y su incidencia en evasión tributaria comerciantes de abarrotes del Mercado la Perla -Chimbote.

Noticias, A. P. de. (2018). MEF: evasión tributaria alcanza el 36% del IGV y el 57% del Impuesto a la Renta. Retrieved from <https://andina.pe/agencia/noticia-mef-evasion-tributaria-alcanza-36-del-igv-y-57-del-impuesto-a-renta-719696.aspx>

OECD. (2015). Mejores Políticas para una vida mejor. *Peru: Estrategia General de Educacion Fiscal, Es por eso*. Retrieved from https://read.oecd-ilibrary.org/taxation/fomentando-la-cultura-tributaria-el-cumplimiento-fiscal-y-la-ciudadania/peru-estrategia-general-de-educacion-fiscal_9789264222786-24-es#page1

PDUEP. (2020). Plataforma digital unica del estado peruano. Retrieved from <https://www.gob.pe/coronavirus>

- RCR. (2017). Exoneraciones Tributarias no ayudan a la Amazonia. Retrieved from <https://www.rcrperu.com/exoneraciones-tributarias-no-ayudan-a-la-amazonia/>
- Reátegui, M. A. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting Power for Business, 1*, 18. Retrieved from https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Solórzano, D. (2011). La cultura tributaria, un instrumento para la evasión tributaria en el Perú. *Serie Temática Tributaria N° 15 SETIEMBRE 2011*, 24–96.
- Tamayo, T. K., & Aliaga, O. W. (2012). Cultura tributaria y su influencia en la evasión del impuesto a la renta de trabajadores independientes del ilustre colegio de abogados de la ciudad de Puno., 1–10. Retrieved from <file:///C:/Users/REINA/Downloads/20-51-1-PB.pdf>
- Zee, H. H., & Tanzi, V. (2001). *La política tributaria en los países en desarrollo. Fondo Monetario Internacional*. Retrieved from <https://www.imf.org/external/pubs/ft/issues/issues27/esl/issue27s.pdf>

Referencias SUNAT

1. <https://cultura.sunat.gob.pe/curso-virtual-para-docentes>
2. <https://cultura.sunat.gob.pe/nucleos-de-apoyo-contable-y-fiscal>
3. <https://cultura.sunat.gob.pe/semana-educacion-tributaria>
4. <https://cultura.sunat.gob.pe/content/voluntariado-sunat>
5. <https://cultura.sunat.gob.pe/content/mypes-y-emprendedores>
6. <https://cultura.sunat.gob.pe/content/encuentros-universitarios>

7. <https://cultura.sunat.gob.pe/content/sunat-va-la-escuela>